



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43943
Armenia, Quindío, 12 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA LUZ ELENA GRAJALES YEPES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-31988 respuesta petición radicado GO 2021-5517 de 16/11/2021 y radicado IGAC 6300100077902020 de 16/09/2020. Solicitud mutación de segunda.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 16 de agosto de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 12 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. LUZ ELENA GRAJALES YEPES.

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-31988, se dio respuesta petición radicado GO 2021-5517 y radicado IGAC 6300100077902020. Solicitud mutación de segunda, no obstante, la petición elevada si indica una dirección física, no fue posible notificar al peticionario, además, no aporó dirección electrónica para ser notificado, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-31988, respuesta petición radicado GO 2021-5517 y radicado IGAC 6300100077902020, Solicitud mutación de segunda, por parte de la Sra. LUZ ELENA GRAJALES YEPES, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

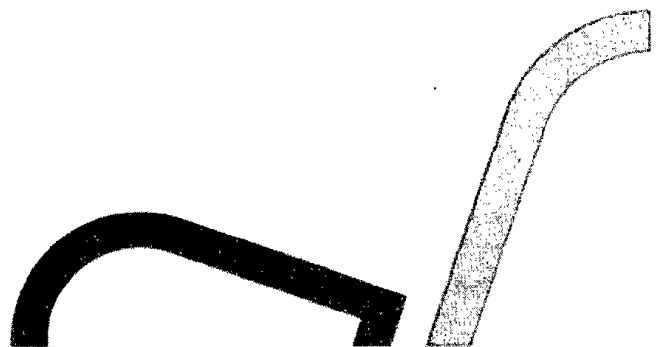
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

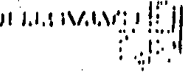
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortúa –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subgerencia de Catastro Armenia

Consejos de
desarrollo

Revisado

No usado

Intervención especial

No controlado

Fuerza mayor

No controlado

Reservado

Controlado

Controlado

Apuntado

Controlado

Insulante

Departamento Nombre:

Cédula o Nit:

Fecha de entrega:

Dirección:

Firma, nombre o sello

de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Telefono:

Fecha de entrega:

Observaciones:

Firma del notificador:



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 31988

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío 16 de agosto de 2022

Señora:

LUZ ELENA GRAJALES YEPES

Carrera 14 1 42

3185356541

Armenia

Asunto: Solicitud mutación segunda – Desenglobe

Referencia: Radicacion Go Catastral Armenia 2021-5517

Radicion igac 6300100077902020

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, desenglobe del bien inmueble localizado en el Las delicias Lote 2 Las Delicias, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 280-15889, que hace parte de la ficha catastral con número 63001000300000000223300000000, de manera atenta se le informa lo siguiente:

Según estudio previo se pudo evidenciar que en el expediente físico no se anexa plano topográfico en formato dwg el cual debe ser aportado de manera digital en CD, por lo tanto, me permito comunicarle que se requiere que se aporte el siguiente documento que es fundamental para completar dicho trámite:

- Plano de los lotes identificados con folios de matrículas inmobiliarias 280-15888 y 280-15889 en formato DWG, ligado al marco de referencia vigente (MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional)

Por lo expuesto, la radicación quedará pendiente por documentos y, para lo cual usted dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en caso contrario se entenderá que desiste de la solicitud y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente,

ES
TODOS



90 001 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1° de la ley 1755 del 30 de junio de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Gustavo Alberto Osorio Osorio – "UAECD" Operador Catastro Armenia. *GO*

Revisó: María Elena Álvarez García - "UAECD" Operador Catastro Armenia. *MA*

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – líder Conservación "UAECD" Operador Catastro Armenia *CA*



ISO 9001
R-ALL-SGI-001 V5 19/03/2020

